

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA
HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA
N°3520-37-LP22. -

DECRETO ALCALDICIO N° 969. -

DALCAHUE, 28 de marzo de 2023. -

VISTOS: El Certificado de Fianza N°F0020808 de fecha 28/03/2023 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza la correcta ejecución de las obras, el acta de recepción provisoria de fecha 24/03/2023, el decreto alcaldicio N°848 de fecha 16/03/2023 que designa la comisión, el informe favorable del ITO de fecha 13/03/2023, la carta del contratista de fecha 10/03/2023 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°640 de fecha 17/02/2023 que aprueba la modificación de contrato N°01, La prórroga de Certificado de Fianza N°F0014270-01 de fecha 17/02/2023 de ProGarantía S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 16/02/2023, la orden de compra N°3504-376-SE23 de fecha 16/02/2023, el decreto alcaldicio N°591 de fecha 15/02/2023 que autoriza trato directo, el ORD. GORE N° 293 de fecha 10/02/2023 que autoriza modificación, el informe del ITO de fecha 19/01/2023, la carta del contratista de fecha 16/01/2023 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°1.868 de fecha 24/10/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 24/10/2022, el decreto alcaldicio N°1.853 de fecha 21/10/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.754 de fecha 04/10/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 04/10/2022 suscrito ante notario con fecha 04/10/2022, el Certificado de Fianza N°92033WEB de fecha 03/10/2022 de FINFAST S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-34-SE22 aceptada por el contratista con fecha 27/09/2022, el decreto alcaldicio N°1.701 de fecha 20/09/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 107 de la Secretaria Municipal de fecha 15/09/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 14/09/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 13/09/2022, el Acta de Apertura de fecha 13/09/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-42-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 1.549 de fecha 26/08/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7949 de fecha 23/08/2022 que dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el fondo de desarrollo municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUEBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 24/03/2023, correspondiente a la obra denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE", ejecutada por la EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6.

2.-RESGUÁRDESE: El certificado de Fianza N°F0020808 de ProGarantía S.A.G.R, tomado por la EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.768.834., con fecha 28/03/2023, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE".

3.-DEVUÉLVASE: El certificado de Fianza N°F0014270 de ProGarantía S.A.G.R, por la suma de \$3.768.834.-, de fecha 17/10/2022, la Prórroga de certificado de Fianza N°F0014270-01 de ProGarantía S.A.G.R, por la suma de \$3.768.834.-, de fecha 17/02/2023.-, tomado por por la EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, los cuales caucionaron el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO SECTOR VISTA HERMOSA, COMUNA DE DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto